

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRES 1) CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN CONSU02020011OP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CORTINAS EN LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).

EXPEDIENTE: **CONSU02020011OP**

TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

COMPONENTES DE LA MESA:

Presidente: Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

Vocales: Sra. Verónica Artero Hidalgo
Sr. Gustavo Rabadán Martínez
Sr. Albert Riera Muñoz
Sra. Alicia Bernabeu Anguera

Asesor Jurídico: Sra. Sara Pérez Tena

Secretaria: Sra. Marina Martin Miras

A las 12:02 horas del martes día 14 de julio de 2020, mediante sistemas electrónicos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, en sesión privada, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 8.1.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de los Sobres 1, correspondiente a la documentación administrativa, de las empresas que se han presentado a la licitación del expediente de referencia, que son las que a continuación se relacionan:

- EXPERT LINE, S.L.
- BANDALUX INDUSTRIAL S.A.
- CORTINADECOR WEB SLU
- DECORACIONES VIBOR S.L
- DTI Solar Protection Solutions, S.A.
- Manufacturas Cortinsa S.L.
- MEY PROGRESS S.L.U

Una vez comprobada la documentación de las empresas licitadoras se observa que las empresas EXPERT LINE, S.L. y DTI Solar Protection Solutions, S.A. han presentado correctamente toda la documentación, y son admitidas a la licitación de referencia. No obstante, las empresas BANDALUX INDUSTRIAL S.A., CORTINADECOR WEB SLU, DECORACIONES VIBOR S.L, Manufacturas Cortinsa S.L. y MEY PROGRESS S.L.U deben subsanar algún defecto de la documentación contenida en el Sobre 1, la cual se les requerirá a través de medios electrónicos (Perfil del Contratante) y deberán subsanar mediante la misma herramienta en un

plazo de 3 días hábiles, por consiguiente, son admitidas provisionalmente a la licitación con la condición de que subsanen dichos defectos en el plazo otorgado.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 12:41 horas, lo cual certifico como secretaria.

La Secretaria



Sra. Marina Martin Miras

El Presidente

PUERTO
VALDIVIESO,
ALEXANDRE (FIRMA)

Firmado digitalmente por
PUERTO VALDIVIESO,
ALEXANDRE (FIRMA)
Fecha: 2020.07.17 09:57:04
+02'00'

Sr. Alexandre Puerto Valdivieso